

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

## TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidaran, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 15 Enero 1899)

## SECCION PRIMERA

## MINISTERIO DE LA GUERRA

## CIRCULARES

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, haciendo uso de la facultad que concede el art. 174 de la ley de Reclutamiento vigente, se ha servido disponer:

Artículo 1.º Los reclutas de los reemplazos de 1898 y anteriores, pertenecientes á los cupos de Ultramar, que se hallen pendientes de embarco, podrán redimir el servicio ordinario de guarnición en los Cuerpos armados hasta el día 31 del mes actual.

Art. 2.º El importe que han de satisfacer para dicha atención será de 1.500 pesetas, debiendo presentar los interesados la carta de pago en la zona de reclutamiento respectiva á los efectos prevenidos en el art. 173 de la citada ley.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Enero de 1899.  
—Correa.—Señor.....

Excmo. Sr.: No siendo ya necesario en adelante el envío de tropas á Ultramar, y próxima á terminarse la repatriación de las que se hallaban en aquellos distritos;

La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien disponer lo que sigue:

Artículo 1.º Todos los individuos pertenecientes á los cupos de Ultramar pasarán á formar parte de los de la Península en el reemplazo á que correspondan, ateniéndose para los efectos de la ley de Reclutamiento y Reemplazo al número de sorteo, en igual forma que si no se hubiese señalado cupo para Ultramar.

Art. 2.º A los que hayan servido en Ultramar, sin llegar á extinguir el tiempo de su compromiso, se les harán los abonos por servicio en aquellos distritos y por campaña que determinan las disposiciones vigentes, pasando á la situación que, según aquéllos, les corresponda.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Enero de 1899.  
—Correa.—Señor.....

(Gaceta 15 Enero 1899)

## SECCION SEGUNDA

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

**Negociado 2.º—Circular.**

En vista de la lentitud con que los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia remiten á este Gobierno los estados de los Profesores titulares de sus respectivas localidades, he dispuesto recordar á los que no han cumplido con este servicio, lo verifiquen con toda urgencia, en virtud de lo preceptuado en el art. 20 del reglamento para el servicio benéfico sanitario, aprobado por Real decreto de 14 de Junio de 1891.

Zaragoza 16 de Enero de 1899.—El Gobernador, Germán Avedillo.

## SECCION QUINTA

## COMISARIA DE GUERRA DE ZARAGOZA

*Intervención del Hospital militar.*

El Comisario de Guerra, Interventor de Hospital Militar de esta Plaza,

Hace saber: Que el día 27 del actual, á las diez de su mañana, se celebrará en la Comisaría de Guerra de dicho Establecimiento, un concurso para la adquisición de varios víveres y artículos necesarios para el mes de Febrero próximo venidero. Los que deseen concurrir á dicho acto, presentarán sus proposiciones desde las nueve y media de la mañana á las diez de la misma y día señalado para el concurso, acompañadas de muestras de los que ofrezcan y sujetándose para su reconocimiento, entrega y pago de los mismos al pliego de condiciones y relación que desde hoy se encuentra á disposición de los que quieran interesarse en la contratación en esta oficina, de diez á doce de la mañana.

Zaragoza 15 de Enero de 1899.—Carlos León.

## SECCION SEXTA

Habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad, para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al núm. 5.º del art. 40 de la ley, el mozo Pedro Baquinero Colás, hijo de Mateo y Pascuala, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante este Ayuntamiento en sus Salas Consistoriales el día 29 del actual y hora de las diez de su mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos que de no comparecer les parará los perjuicios á que hubiere lugar.

Campillo 10 de Enero de 1899.—El Alcalde, Pascual Baquedano.

Ignorándose el paradero de los mozos Juan Botaya Solana, hijo de Manuel y de Teresa; Domingo Compaired Ventura, hijo de Manuel y de María Antonia; José Alamán Pérez, hijo de José y de Benita, y Antonio Larraz Jiménez, hijo de José

y Josefa, comprendidos en el alistamiento de este pueblo y año corriente, se les cita para que el día 29 del corriente mes, á las siete de su mañana, concurren al acto de la rectificación del mismo, que tendrá lugar en la Sala Consistorial, por si tuvieren que hacer alguna reclamación.

Longás 11 de Enero de 1899.—El Alcalde, Domingo Lecina.

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de este pueblo, para el reemplazo del año actual, los mozos José Pérez, Esquillo, hijo de Gerardo y Josefa, y Teófilo Guiral Lansac, hijo de Pablo y María, cuyo paradero se ignora, se les cita por medio del presente para el acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento en su Sala Capitular, el día 29 del corriente, á las nueve de su mañana; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio consiguiente.

Villanueva de Gállego 14 de Enero de 1899.—El Alcalde, Lorenzo Lisón.

Las liquidaciones generales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio de 1897 al 98, y el presupuesto adicional y refundido de 1898 al 99, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días.

Hasta el día 15 de Febrero próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes de este término hayan sufrido en su riqueza territorial, previa presentación de los documentos que justifiquen haber satisfecho los Derechos reales.

En el alistamiento de esta localidad para el reemplazo del año actual, ha sido incluido el mozo Joaquín Pico Pérez, hijo de Rosendo y María, nacido en 24 de Enero de 1880, y como comprendido en el caso 5.º del art. 40 de la ley, cuyo paradero se ignora, y por tal motivo se cita al interesado para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento en su Sala Capitular el día 29 del actual, á las diez de su mañana, por si tuviere que hacer alguna reclamación; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Salillas de Jalón 14 de Enero de 1899.—El Alcalde, Manuel Langarita.

La plaza de Depositario de la acequia de la Hermandad de riegos de este pueblo y Calatorao, se halla vacante por destitución del que la desempeñaba, con la dotación anual de 140 pesetas, admitiéndose solicitudes por término de 15 días, y el aspirante que resulte agraciado deberá prestar fianza por valor de mil pesetas en metálico, ó mil quinientas en fincas hipotecadas.

Salillas de Jalón 14 de Enero de 1899.—El Alcalde Presidente, Manuel Langarita.

La plaza de Agente ejecutivo para el cobro de 3.764'68 pesetas que se adeudan á D. Victorio Acevedo, según reparto vecinal, aprobado por la Superioridad, se halla vacante: los que la deseen

presentarán sus solicitudes á esta Alcaldía por término de ocho días, contados desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Caspe 15 de Enero de 1899.—El Alcalde, Vicente Sancho.

Hasta el día 5 de Febrero próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones de alta y baja que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza rústica, urbana y pecuaria, previa exhibición de los documentos públicos que lo justifiquen.

Gallur 15 de Enero de 1899.—El Alcalde, Joaquín Gracia.

Por término de 20 días se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo los documentos que acrediten las alteraciones que los contribuyentes hayan sufrido en la riqueza rústica y urbana de este término municipal.

Luceni 14 de Enero de 1899.—El Alcalde, Ángel Martínez.

Hasta el 31 del actual se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en sus riquezas de rústica, urbana y pecuaria, previa presentación de los documentos que lo justifiquen.

Erla 13 de Enero de 1899.—El Alcalde, Agustín Burillo.

Hasta el día 5 de Febrero próximo, y previa presentación de los documentos que exige el reglamento vigente, se admitirán declaraciones de alteraciones de riqueza rústica y urbana.

Carenas 14 de Enero de 1899.—El Alcalde, Juan Alcalá.

Las liquidaciones del ejercicio de 1897-98 y los presupuestos adicional y refundido del corriente, se hallan de manifiesto en la Secretaría, por término de 15 días.

Fuentes de Jiloca 11 de Enero de 1899.—El Alcalde, Juan Jimeno.

El reparto extraordinario de paja y leña, correspondiente al ejercicio de 1898-99, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales serán admitidas cuantas reclamaciones se presenten contra el mismo.

Mara 7 de Enero de 1899.—El Alcalde, Raimundo Martínez.

Desde esta fecha hasta el 20 de Febrero próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en su riqueza territorial, previa presentación de los documentos que lo justifiquen.

Contamina 15 de Enero de 1899.—El Alcalde, Jacinto Granada.—D. S. O., el Secretario, Vicente Espeja.

Hasta el día 20 de Febrero próximo, y previa presentación de los documentos reglamentarios, se admitirán en la Secretaría municipal las declaraciones de alteración de las riquezas rústica y urbana ocurridas en este término municipal.

Murillo de Gállego 15 de Enero de 1899.—El Alcalde, Miguel Jordán.

En la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo se hallarán expuestos al público, por un período de 15 días, contados desde el en que aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL, los documentos siguientes:

Liquidaciones de ingresos y gastos del ejercicio de 1897-98.

Las cuentas municipales correspondientes á dicho año de 1897-98.

Expediente de exceso de gastos ocasionados en 1897-98.

Presupuestos adicional y refundido para el ejercicio de 1898-99.

Presupuesto ordinario formado para el año económico de 1899-900.

Asimismo durante el citado plazo, se admitirán en dicha Secretaría las altas y bajas que haya sufrido la riqueza individual, previa exhibición de los títulos que acrediten el pago de Derechos reales sobre transmisión de bienes.

Navardún 13 de Enero de 1899.—El Alcalde, Vicente Anaut.—C. S. A. el Secretario, Eustasio Ripa.

Desde el día de la fecha hasta el 15 de Febrero próximo, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las declaraciones de altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en su riqueza rústica, urbana y pecuaria, previa presentación de los documentos legales que justifiquen la traslación.

Lumpiaque 13 de Enero de 1899.—El Alcalde, Manuel Embid.

Hasta el día 31 del corriente mes se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes vecinos y terratenientes de este término municipal hayan sufrido en su riqueza inmueble para el próximo año económico de 1899 á 1900, previa presentación de los documentos legales que justifiquen las alteraciones.

Biel 12 de Enero de 1899.—El Alcalde, Miguel Lasheras.

Hasta fin del presente mes se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones que los contribuyentes vecinos y terratenientes hayan sufrido en su riqueza previa exhibición de los documentos que lo acrediten.

Calcena 12 de Enero de 1899.—El Alcalde, Julián Garcés.

# DELEGACIÓN DE HACIENDA EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

## Sección de Propiedades y Derechos del Estado

Relación de las solicitudes de legitimación de terrenos de posesión de terrenos, con arreglo al art. 7.º de la ley de 10 de Junio de 1897, presentadas en tiempo hábil y por falta de documentos habían quedado sin publicar, lo cual una vez requisitadas en forma, se publican en este periódico oficial en cumplimiento del art. 4.º de la Real orden de 25 de igual mes y año.

(CONTINUACIÓN)

NOMBRES DE LOS SOLICITANTES	CLASE DE LAS FINCAS	PUEBLO Y TÉRMINO EN QUE RADICAN	CABIDA		Servidumbres que se hallan afectas	Tiempo de su roturación — Años.
			Hectáreas	Centiáreas		
D. Mannel Callizo Bardena...	Campo en Salobrar.	Ejea.	2	28	Ninguna.	11
El mismo...	Idem en Salobra.	Idem.	2	28	Id.	11
El mismo...	Idem en Val de Cura.	Idem.	2	28	Id.	11
El mismo...	Viña en id.	Idem.	1	14	Id.	11
Pablo Callizo Nogué...	Campo en Planas.	Idem.	2	28	N. y S. con Cascajos, S., E. y O. monte común.	11
El mismo...	Era en id.	Idem.	3	28	N., S., E. y O. con monte común.	11
El mismo...	Campo en id.	Idem.	2	28	N., S., E. y O. con monte común.	11
El mismo...	Idem.	Idem.	2	28	N., S., E. y O. con monte común.	11
El mismo...	Idem.	Idem.	3	43	N., S., E. y O. con monte común.	11
El mismo...	Idem.	Idem.	3	43	N., S., E. y O. con monte común.	11
El mismo...	Idem.	Idem.	2	28	N., S., E. y O. con monte común.	11
El mismo...	Idem.	Idem.	1	14	N., S., E. y O. con monte común.	11
El mismo...	Idem.	Idem.	2	28	N., S., E. y O. con monte común.	11
El mismo...	Idem.	Idem.	1	14	N., S., E. y O. con monte común.	11
El mismo...	Idem.	Idem.	1	14	N., S., E. y O. con monte común.	11
El mismo...	Viña en Saso.	Idem.	1	14	N., S., E. y O. con monte común.	11
El mismo...	Viña en Saso.	Idem.	57	21	N. con Simeón Rasaj, S. Victoriano Jiménez, E. Andrés Gallizo y O. común.	11
El mismo...	Idem en Valdemanzana.	Idem.	57	21	N. con Mariano Choliz, S. Angel Gallizo, E. corraliza de la Berne y O. camino.	11
Nicolás Cosculluela...	Idem en Saso.	Idem.	42	60	N. con camino, S. Severo Casanova, E. común y O. Luis Colón.	11
El mismo...	Idem.	Idem.	28	60	N. con monte común, S. camino, E. Severo Casanova y O. monte común.	11
El mismo...	Idem.	Idem.	42	60	N., S., E. y O. con monte común.	11
El mismo...	Campo en Coscajos.	Idem.	57	21	N. con Mariano Abellán y S., E. y O. monte común.	11
Santiago Mena Burgos...	Idem.	Idem.	1	71	N. con Gregorio Martínez, S. Mariano Abadía y E. y O. monte común.	11
El mismo...	Idem.	Idem.	1	14	N. con Juan Ayesa, S. Benito Gallizo y E. y O. monte común.	11
El mismo...	Idem.	Idem.	21	45	N. con Vicente Lambán, S. muralla de la Estación y E. y O. monte común.	11
El mismo...	Idem.	Idem.	42	80	N. con Mariano Poza, S. Isidro García, E. Francisco Alayeto y O. monte común.	11
El mismo...	Viña en Saso.	Idem.	28	60	N. con Mariano Poza, S. Luis Losa y E. y O. monte común.	11
El mismo...	Idem.	Idem.	42	90	N., S., E. y O. con monte común.	11
El mismo...	Campo en Rincón de la Terradiza.	Idem.	3	43	N. con Dionisio Lagranja y S., E. y O. monte común.	11
Gregorio Alastuey Cortés:	Idem en Valdemanzana	Idem.	4	57	N., S., E. y O. con monte común.	11
El mismo...	Idem.	Idem.	1	14	N., S., E. y O. con monte común.	11
El mismo...	Idem con cabaña en Val de Juan Angel.	Idem.	6	86	N. y S. con monte común, E. Agustín Jiménez y O. común.	11
El mismo...	Campo en Camarales.	Idem.	1	71	N. con Coscojar, S. sendero y monte común y E. y O. Angel Esteban.	11
El mismo...	Idem.	Idem.	2	28	N. con acequia y S., E. y O. monte común.	11
El mismo...	Idem en Saso.	Idem.	57	21	N. con acequia, S., E. y O. monte común.	11
El mismo...	Idem.	Idem.	2	28	N. con Angel Esteban, S., E. y O. monte común.	11
El mismo...	Paridera de ganado en Saso.	Idem.	2	28	N., S., E. y O. con monte común.	11
El mismo...	Viña en Saso.	Idem.	2	28	N. con sendero de la Jana, S. Ramón Gaspar, E. y O. sendero de la Jana.	11
El mismo...	Media paridera en Valdemanzana.	Idem.	1	14	N., S., E. y O. con monte común.	11
El mismo...	Cabaña.	Idem.	5	72	N., S., E. y O. con monte común.	11
El mismo...	Campo en Val de Juan Angel.	Idem.	5	72	N. con Andrés Jiménez, S., E. y O. monte común.	11
El mismo...	Idem en Planas de Alfanillo.	Idem.	57	21	N. con Agustín Jiménez, S., E. y O. monte común.	11
El mismo...	Idem en Contadera.	Idem.	57	21	N., S., E. y O. con monte común.	11
El mismo...	Idem.	Idem.	57	21	N. con Gregorio Alastuey, S., E. y O. camino de la Bardena.	11

NOMBRES DE LOS SOLICITANTES	CLASE DE LAS FINCAS	PUEBLO Y TÉRMINO EN QUE RADICAN	CABIDA		Tiempo de su rotación Años.
			Hectáreas	Conti-areas	
D. Urbano Jiménez.....	Campo en Buen-aire.	Éjea.	4	57	11
Andrés Jiménez Lasobras	Idem en Val de Juan Angel.	Idem.	8	>	Ninguna.
El mismo.....	Idem.	Idem.	2	26	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	2	28	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	3	43	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	1	71	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	2	28	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	4	57	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	4	57	11
Romualdo Laborda Faes..	Idem en Marcuera.	Idem.	1	14	11
El mismo.....	Viña y soto Momblean.	Idem.	>	35	11
Eugenio Jiménez Lasobras	Campo en Bigüel.	Idem.	11	44	11
El mismo.....	Corral, cabaña y era en id.	Idem.	1	14	11
El mismo.....	Viña en Saso.	Idem.	1	14	11
Mariano Naudin Blasco..	Campo en Marcuera.	Idem.	>	42	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	35	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	57	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	92	11
El mismo.....	Idem en Valdecarro.	Idem.	1	14	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	42	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	42	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	28	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	60	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	57	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	57	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	57	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	85	11
Mariano Miguel Callizo..	Viña en Saso.	Idem.	>	28	11
Jerónimo Mena Baquedano	Idem.	Idem.	1	43	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	1	14	11
El mismo.....	Campo en Marcuera.	Idem.	1	72	11
El mismo.....	Idem en Camarales.	Idem.	>	85	11
Andrés Montañés Lapieza.	Idem en Marcuera.	Idem.	3	46	11
Juan Campos Choliz.....	Idem en Saso.	Idem.	>	28	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	28	11
El mismo.....	Idem en Marcuera.	Idem.	1	14	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	1	14	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	1	14	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	1	14	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	1	61	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	2	28	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	2	28	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	57	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	3	55	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	1	14	11
El mismo.....	Viña en Valdemanzana	Idem.	1	14	11

LINDEROS

N. con camino, S., E. y O. Antonio Laborda.....  
 N. con Badesindo López, S., E. y O. monte común.....  
 N., S., E. y O. con monte común.....  
 N. con Agustín Jiménez, S., E. y O. monte común.....  
 N., S., E. y O. con monte común.....  
 N., S., E. y O. con monte común.....  
 N. con acequia, S. Andrés Montañés, E. Fidencio Jiménez y O. Andrés Usón.  
 N. con Valentín Urzanqui, S. Apolonia Galván, E. Vicente Villarreal y O. Arba.....  
 N., S., E. y O. con monte común.....  
 N., S., E. y O. con monte común.....  
 N. con Antonio Asiana, S., E. y O. monte común.....  
 N. con Francisco Alayeto, S. común, E. y O. Francisco Alayeto.....  
 N. con Francisco Alayeto, S. y E. monte común, y O. Bernardino Lucima.....  
 N. con Isidro Gracia, S. Antonio Ladredo, E. Joaquín Gil y O. Antonio Ladredo.....  
 N. con monte común, S. cabañera, E. Antonio Ladtero y O. cabañera.....  
 N. con María Zabía, S. monte común, E. id. de Sora y O. barranco.....  
 N. con rosales, S. barranco Valdecarro, E. monte común y O. barranco.....  
 N. y S. con barranco, E. monte común y O. Ramón Villarreal.....  
 N. con camino Valdecarro, S. monte común, E. camino Valdecarro y O. monte común.....  
 N., S., E. con río Arba, y O. Francisco Lasierra.....  
 N. con camino, S. Salomé Navarro, E. camino y O. Angel Pueyo.....  
 N. con común, S. Matías Garcés, E. Gregorio Pozo y O. Matías Garcés.....  
 N. con Mercedes Hernández, S. Antonio Cubero, E. noria y O. Mercedes Hernández.....  
 N. con José García, S. Mariano Albar, E. Nicolás Les y O. Timoteo López.....  
 N. con Mariano Jiménez, S. camino de herederos, E. común y O. viuda de Mariano Jiménez.....  
 N., S., E. y O. con monte común.....  
 N. con monte común, S. Justo Lamarca, E. común y O. camino de Arrieros.....  
 N. con cabañal, S. camino del Saso, E. viuda de Cosme Laborda y O. río Arba.....  
 N. con Apolonia Galván, S. Agustín Sancho, E. Romualdo Laborda y O. río Arba.....  
 N. con carretera de Sádaba, S., E. y O. monte común.....  
 N. con Santos Lambán, S., E. y O. monte común.....  
 N. con corraliza de Val de Biel, S., E. y O. monte común.....  
 N. con corraliza, S. monte común, E. corraliza y O. monte común.....  
 N. con Benito Callizo, S. monte común, E. Pedro Sanz y O. monte común.....  
 N. con Mariano Lafranca, S., E. y O. monte común.....  
 N., S., E. y O. con monte común.....  
 N. con Mariano Chohiz, S. común, E. sendero de Miana y O. común.....  
 N. con Custodio Martínez, S. monte común, E. Custodio Martínez y O. monte común.....  
 N. con Corraliza, S. monte común, E. Corraliza y O. monte común.....  
 N. con José Gascón, S. común, E. Valero Abadía y O. monte común.....

(Se concluirá)

## SECCION SEPTIMA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## Zaragoza.—Pilar

D. Enrique Roig Barreros, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza:

Por la presente se cita, llama y emplaza á Pascual Campillo Ormad, de 23 años de edad, soltero, jornalero, y á Tomasa Vivero y Ravinal, vecinos que han sido de esta capital, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de nueve días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en la Cárcel de esta ciudad á responder de los cargos que les resultan en la causa que se instruye contra los mismos por el delito de estafa, por haberse decretado su prisión provisional.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y especialmente á los Agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á las referidas Cárcel, á mi disposición, de dichos procesados.

Dada en Zaragoza á 12 de Enero de 1899.—Enrique Roig.—D. S. O., Angel Arnau.

## Zaragoza.—San Pablo

## Cédula de citación

Conforme á lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad, en causa que se sigue en el mismo sobre lesiones á Romualda Ferrer Navarro, de 40 años, vecina que fué del término de la Cartuja Baja, barrio de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora; se cita por medio de la presente á la referida sujeta, para que comparezca ante este Juzgado dentro de nueve días, con objeto de ampliarle su declaración; previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Zaragoza 11 de Enero de 1899.—El Escribano, Justo Emperador.

## Ateca

D. Felipe Rey Gutiérrez, Juez de instrucción del partido de Ateca:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecunarias impuestas al penado Lamberto Vargas Crespo en causa sobre hurto, lesiones y atentado, se sacan á segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 en que han sido valuadas, las fincas embargadas al mismo, radicantes en el pueblo de Aranda de Moncayo, y son las siguientes:

1.º Una casa de dos pisos y el firme, de 40 metros de capacidad superficial; sita en la calle de la Barbacana, con el núm. 17; lindante por derecha entrando con casa de Francisco Andaluz, por la izquierda Pedro Gea y por la espalda Domingo Horno: tasada en 440 pesetas.

2.º Un campo, secano, de cinco medias, en la partida del Ancho; linda al N. con Matías Galán, al M. con Manuel Vicente, y al P. y O. con barranco: tasado en 50 pesetas.

3.º Una viña en el Ancho, de 850 cepas; linda al N. con Matías Galán, al M. con Manuel Vicente, y al P. y O. con barranco: tasada en 127'50 pesetas.

Para cuya diligencia, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Aranda de Moncayo, se ha señalado el día 6 del próximo mes de Febrero y hora de las once de su mañana; advirtiéndole que no hay títulos de propiedad; que el que quiera tomar parte en la subasta habrá de depositar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la manda, y que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Ateca á 14 de Enero de 1899.—Felipe Rey.—D. S. O., Félix Lassa Campos.

## Cabuérniga

## Cédula de citación

El Sr. D. Pedro Aramburo y Sánchez, Juez de instrucción de este partido de Cabuérniga, ha acordado por providencia de hoy, dictada en cumplimiento á un mandamiento de la Audiencia de Santander, se cite por medio de la presente que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de Zaragoza, á D. Dionisio González Cosío, vecino de Santotes, en el término municipal de Tudanca, de este partido, y el que en la actualidad se dice hallarse en la provincia de Zaragoza, dedicado al oficio de aserrador, á fin de que los días 27 de los corrientes y 7 de Febrero próximo, á las diez de la mañana, comparezca ante la Sección 1.ª de la Audiencia de Santander, para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de las causas procedentes de este Juzgado y seguidas respectivamente contra Feliciano García González, vecino de Puentenaura, por expención de billetes falsos, y contra Pedro Gutiérrez Fernández, vecino de Puente Paucas, por homicidio frustrado; bajo apercibimiento que si dejare de comparecer sin motivo legítimo, incurrirá en la multa de 50 á 500 pesetas.

Valle de Cabuérniga 11 de Enero de 1899.—El Escribano, Julián Argüeso.

## PARTE NO OFICIAL

## ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo de administración se convoca á los señores accionistas del ferrocarril de las Canteras de Torrero, para celebrar Junta general ordinaria el día 31 del actual, á las cuatro de la tarde, en su domicilio social (San Clemente, 2, accesorio), en cumplimiento del art. 11 de sus Estatutos.

Zaragoza 15 de Enero de 1899.—El Gerente, Domingo Lagrava.

IMPRESA DEL HOSPICIO